

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) fue originalmente creada por acuerdo de la Procuraduría General de la República en 2006, con el fin de garantizar la seguridad personal y patrimonial de los periodistas en México y para que desarrollen a plenitud su libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa, a través de cualquier medio de comunicación.

II. REESTRUCTURACIÓN DE LA FISCALÍA EN EL 2010

El 5 de julio de 2010, se publicó el acuerdo mediante el cual se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), en sustitución de la FEADP.

A partir de entonces, la Fiscalía cuenta con facultades para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, la persecución de los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística, perpetrados con motivo de su ejercicio profesional, o bien cuando se ataque el derecho a la libertad de expresión de quienes ejerzan el periodismo en todas sus formas. Su titular tiene la calidad de Agente del Ministerio Público de la Federación, con lo cual se fortalece el esfuerzo en lo que hace a las investigaciones criminales.

Igualmente, la Fiscalía se fortaleció al depender directamente de la Oficina del Titular de la Procuraduría General de la República.

La Fiscalía conoce sobre delitos cometidos contra periodistas, y contra todas las personas que ejerzan una labor periodística, definiendo como tal a aquella que lleve a cabo una persona física o moral que se dedique, a través de un medio de comunicación, a tareas de información o creación de opinión.

Si bien sigue declinando competencia sobre casos de delincuencia organizada a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR, ambas áreas disponen de mecanismos de coordinación institucional en las investigaciones.

III. RESULTADOS DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS (2006 a 2010)

Entre el periodo comprendido de 2006 a febrero de 2010 la entonces FEADP tuvo diversos resultados:

Denuncias atendidas y número de investigaciones resueltas

- Atendió 68 averiguaciones previas; inició 43 investigaciones y 2 quedaron en trámite; se libraron 9 órdenes de aprehensión y una orden de comparecencia; se iniciaron 4

procesos penales; se atendieron 6 juicios de amparo de los cuales 5 fueron resueltos y uno se encontraba pendiente de resolución.

- De los 4 procesos penales se encontraron 13 probables responsables. De ese total, uno se encontraba en trámite, en dos casos el poder judicial revisaba la competencia del juzgador y en **uno se dictó sentencia condenatoria**.
- Los principales tipos penales encontrados en las investigaciones destacan: amenazas, abuso de autoridad, homicidio, robo y daño en propiedad ajena.
- La FEADP dio seguimiento a **46 casos de agravio contra periodistas, 21 asuntos por delito de homicidio y 25 por la privación ilegal de la libertad**.

Actividades jurídico-consultivas

- Dentro de sus actividades, la FEADLE impartió múltiples **consultas de carácter técnico penal**, solicitadas por las procuradurías de Chihuahua, Coahuila, Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Yucatán, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa y Colima, en temas sobre la competencia de la Fiscalía, la reserva de la fuente en el caso de los periodistas en su carácter de testigos, la posible conexidad de los delitos cometidos en contra de periodistas.
- Se implementaron medidas cautelares a favor de las víctimas de delito a solicitud de la CNDH en los estados de Estado de México, Distrito Federal y Quintana Roo.

Actividades de difusión y prevención

- La FEADP desarrolló **acciones de difusión y orientación**, no sólo para que los comunicadores conozcan su alcance, sino para que las autoridades encargadas de investigar y perseguir los delitos, los apliquen en los casos que procedan.
- Como un método de prevención, la FEADP emprendió acciones de **capacitación y difusión en materia de libertad de expresión** en distintas entidades federativas con el objetivo de fomentar y promover una cultura de prevención del delito. Asimismo, impartió diversos seminarios en Michoacán, Coahuila, Jalisco, Yucatán, Colima, Morelos, Chihuahua, Chiapas, Querétaro y Sinaloa, donde participaron 1,418 periodistas y sociedad civil.

IV. RESULTADOS DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (2010 – julio de 2011)

Bajo una nueva estructura y como uno de sus primeras acciones, la FEADLE estableció un Plan de Trabajo 2010-2012 basado en criterios de oportunidad, viabilidad e integralidad, a fin de evitar duplicidad de funciones, insuficiencias y descoordinación.

De febrero de 2010 hasta el 31 de julio de 2011, la FEADLE ha desarrollado avances relevantes en materia de protección de periodistas:

Medidas cautelares

- La FEADLE ha **ordenado 64 medidas cautelares** para el caso de diferentes delitos.

Subprograma de atención de delitos cometidos contra periodistas

- La FEADLE identificó **76 homicidios de periodistas** en un periodo comprendido de 2000 a 31 de julio de 2011. Los estados con mayor número de homicidios son Chihuahua, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Durango.
- La FEADLE identificó **13 casos de periodistas desaparecidos** también en el periodo comprendido de 2000 a 2011. Los estados con mayor número de personas desaparecidas son: Michoacán, Veracruz, Nuevo León, Zacatecas y Tamaulipas.
- La FEADLE apoya a las autoridades locales a fin de atender la desaparición de periodistas, a través de la elaboración y distribución de fichas de búsqueda.
- La FEADLE identificó también un total de **146 casos de agresiones a periodistas**. Entre otros se encuentran los delitos de amenazas, abuso de autoridad, lesiones y robo, entre otros.
- A partir de septiembre de 2010, la FEADLE ejerció **acción penal en contra de 40 probables responsables por delitos como abuso de autoridad, robo calificado, amenazas, lesiones calificadas y tentativa de homicidio**, siendo los autores en su mayoría servidores públicos. Los estados con mayor número de responsables son Baja California Sur, Estado de México y Puebla.

Subprograma de sistematización de información

- Estableció un **registro nacional de atentados contra la libertad de expresión** el cual incluye el estado actual que guardan las averiguaciones previas, el seguimiento puntual de casos y el apoyo a las procuradurías locales en el seguimiento de la investigación de delitos. Dicho permite a la Fiscalía realizar el análisis de la problemática delictiva en torno a los trabajadores de los medios a fin de establecer políticas públicas de atención y prevención del delito.
- Creó una **Base de datos nacional de homicidios y desapariciones de periodistas** que tiene como fuente los datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de diversas organizaciones de la sociedad civil.
- Estableció un control automatizado a partir del año 2000 que abarca **2759 datos relacionados con delitos cometidos contra periodistas, incluido el de homicidio**.

Subprograma de promoción del respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

- La FEADLE ha mantenido un contacto directo **con organizaciones de periodistas; intelectuales y líderes de opinión para escuchar y atender sus planteamientos**. Destacan las reuniones con organizaciones internacionales: Sociedad Interamericana de Prensa y el Comité para la Protección de Periodistas, entre otras.

- El titular de la FEADLE ha establecido un **canal de comunicación efectivo con diversos organismos internacionales** como son los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y el Parlamento Europeo.

Argumentación jurídica de actuación

- La FEADLE ha instrumentado una política de trabajo basada en la **investigación criminológica dirigida al ejercicio de la acción penal** en aquellas conductas que violan el derecho a la libertad de expresión que se ejerce a través del periodismo, sustentando dicha actividad de la autoridad federal, principalmente, bajo el principio jurídico de la *Jurisdicción Concurrente*, contemplado en la fracción I del numeral 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Medidas de protección y auxilio a periodistas

- La FEADLE diseñó un **Sistema Integral de Protección a Periodistas**, el cual se sumó al proceso de reflexión para la implantación de un mecanismo de seguridad integral por parte del gobierno Federal, que dio lugar al Convenio de Colaboración para la Implementación de Acciones de Prevención y Protección a Periodistas. Dicho convenio estableció el Comité Consultivo para la Implementación de Acciones de Prevención y Protección a Periodistas cuyo objetivo es la aplicación de acciones para **prevenir conductas que atenten contra quienes ejercen la labor periodística por parte de las autoridades federales y locales.**

Compromisos institucionales 2010-2012

- La FEADLE elevará sustancialmente la capacidad de respuesta institucional en la investigación de delitos cometidos contra las personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión.

* * * *